DECRETO 218 DE 2023

(febrero 15)

D.O. 52.309, febrero 15 de 2023

por el cual se acepta renuncia a una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, el numeral 3 del artículo 7° del Decreto número 309 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA, identificada con cédula de ciudadanía número 52838037, presentó renuncia a la designación como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo, cuya designación fue realizada mediante Decreto número 2250 de 2022.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA, identificada con cédula de ciudadanía número 52838037, a la designación como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora de Pensiones – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.